



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3791/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 4734/2023, caratulado: "SECRETRÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / PAGO A PROVEEDOR - CIGLIUTTI LAURA MARÍA MARGARITA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 7049, de fecha 12 de agosto del año 2023, el Secretario de Obras Y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos GARCIA y el Señor Fernando EGUI de la Dirección de Mantenimiento General de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitan se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 695.729,00), a la Señora Laura María Margarita CIGLIUTTI, por la adquisición de Repuesto Tractor Jhon Deere 5403 - disco de freno, Repuesto Tractor Jhon Deere 5403 - Placa intermedia de freno, Repuesto Tractor Jhon Deere 5403 - placa de fundición pistón de freno.

Que, a ff. 5/6 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-8949, de fecha 13 de septiembre del año 2023 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, obra nota suscripta por el Señor Fernando EGUI, de la Dirección de Mantenimiento General, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, donde manifiesta que se realizó dicha compra debido a la urgencia del momento, de: DOS (2) discos de frenos, UNA (1) Placa intermedia y UNA (1) Placa de fundición de Tractor Jhon Deere, correspondiente al pedido n.º 7049, para el Área de Mantenimiento General, al proveedor n.º 7779 Laura María Margarita CIGLIUTTI, y teniendo en cuenta las normativas vigentes según Ordenanza n.º 11738/12 Art. n.º 85 punto c).

Que, atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el pago a la Proveedora que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, respecto a la contratación directa de la Señora Laura María Margarita CIGLIUTTI, CUIT/CUIL n.º 27-14650243-7, con domicilio en calle San Martín n.º 2262 de esta ciudad, por la adquisición de Repuesto Tractor Jhon Deere 5403 - disco de freno, Repuesto Tractor Jhon Deere 5403 - Placa intermedia de freno, Repuesto Tractor Jhon Deere 5403 - placa de fundición pistón de freno.

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE a la Proveedora Laura María Margarita CIGLIUTTI, CUIT/CUIL n.º 27-14650243-7, con domicilio en calle San Martín n.º 2262 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 695.729,00), previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º /2023

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 47 – Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: ADEMAN - Área de Mantenimiento - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 27.03.00 2.9.6.0 – Repuestos y accesorios.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal